



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2023, que aprueba con carácter definitivo el Programa del Plan Propio de Investigación: “P30- Informes de Valorización” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “P30- Informes de Valorización” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/index.php/plan-propio/informacion> y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023), valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria

RESUELVO

**Primero.-** Hacer pública la relación definitiva de las solicitudes propuestas, anexo I del presente acuerdo.

**Segundo.-** Hacer pública la relación definitiva de solicitudes no propuestas (anexo II).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

En Granada, 23 de mayo de 2023

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Firmado electrónicamente por Enrique Herrera Viedma



**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas.**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	PROYECTO	CANTIDAD CONCEDIDA
GALLEGO MOLINA, ANTOLINO	Plan de negocio Iberolam (P30/23/01)	3000

**Anexo II: Relación definitiva de solicitudes no propuestas.**

No existen solicitudes para las que no se haya propuesto ayuda.